

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS, DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°05-2025-MDQ/CS TERCERA CONVOCATORIA, PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL EL SAUCO MARGEN IZQUIERDA 2 DE CENTRO POBLADO EL SAUCO DISTRITO DE QUIRUVILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", CON CÓDIGO DE INVERSIÓN N°2610940.

SIENDO LAS 14:35 PM HORAS DEL DIA 09 DE JUNIO DE 2025, EN LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUVILCA, SE REUNIÓ EL COMITÉ DE SELECCION, ENCARGADO DE CONDUCIR LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°05-2025-MDQ/CS TERCERA CONVOCATORIA, PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL EL SAUCO MARGEN IZQUIERDA 2 DE CENTRO POBLADO EL SAUCO DISTRITO DE QUIRUVILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CUI N°2610940, CON LA FINALIDAD DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

Luego del saludo correspondiente y de acuerdo al REGISTRO ELECTRÓNICO DE PARTICIPANTES, se prosigue con el acto.

I. PARTICIPANTES REGISTRADOS, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

PARTICIPANTES REGISTRADOS:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10166567535	JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO	29/05/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	29/05/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	10416311531	PEÑA MIRANDA EDGARD FIMBAR	02/06/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	04/06/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	03/06/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	10702278151	RUIZ RUIZ LUIS EDUARDO	30/05/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	10770340620	MOSCOL VILCHEZ JORGE ANDRES	29/05/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20424322963	DMS INGENIERIA ASOCIADA S.R.L.	02/06/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/05/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20600109155	CORPORACION MHP S.A.C. - CMHP S.A.C.	04/06/2025	Válido
11	Proveedor con RUC	20602884172	SG MONTE SINAI & JYDOLIB INGENIEROS E.I.R.L.	30/05/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20603970714	A & V SUPERVISIONES S.A.C.	29/05/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20612608645	CONINBEC S.A.C.	03/06/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20613695355	OBRAS LS S.A.C.	02/06/2025	Válido

14 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 11 a 14. Página 2 / 2.

1 2

Seguidamente el Comité de Selección, procede a la apertura electrónica de las ofertas técnicas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

De la revisión de las ofertas presentadas en el SEACE, se verifica que se ha presentado solo dos ofertas, como se detalla a continuación:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUVILCA
 Nomenclatura : AS-SM-5-2025-MDQ-3
 Nro. de convocatoria : 3
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra
 Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL EL SAUCO MARGEN IZQUIERDA 2 DE CENTRO POBLADO EL SAUCO DISTRITO DE QUIRUVILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SUPERVISIÓN DE OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL EL SAUCO MARGEN IZQUIERDA 2 DE CENTRO POBLADO EL SAUCO DISTRITO DE QUIRUVILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD			
20424322963	DMS INGENIERIA ASOCIADA S.R.L.	06/06/2025	19:27:18	Electronico
10702278151	CONSORCIO SUPERVISOR SAUCO	06/06/2025	20:20:42	Electronico

A continuación, se procedió a la verificación de los documentos para admitir ofertas, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2.2.1.1 (documentos para la admisión de la oferta) del acápite 2.2.1 (documentos de presentación obligatoria), de las bases integradas:

I. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTA:

1. DMS INGENIERIA ASOCIADA SRL (RUC N°20424322963)

De la verificación de la documentación de presentación obligatoria, establecidos en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, del capítulo II de la sección específica de las bases integradas, se verificó que cumple correctamente con lo solicitado, por lo tanto, **SE ADMITE SU OFERTA.**

2. CONSORCIO SUPERVISOR SAUCO (Integrado por LUIS EDUARDO RUIZ RUIZ con RUC N°10702278151 y ANGEL MARCIAL ROSADO LUJAN con RUC N°10471786182)

De la verificación de la documentación de presentación obligatoria, establecidos en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, del capítulo II de la sección específica de las bases integradas, se verificó que cumple correctamente con lo solicitado, por lo tanto, **SE ADMITE SU OFERTA.**

II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Seguidamente, con las ofertas admitidas, se procede a su EVALUACIÓN, la que consiste en la aplicación de los requisitos de calificación previstos en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICIÓN
DMS INGENIERIA ASOCIADA SRL	No cumple con dos veces el Valor Referencial (*)	Descalificada
CONSORCIO SUPERVISOR SAUCO	Si cumple con más de dos veces el Valor Referencial	Calificada

(*) El postor presenta diecinueve (19) contrataciones que llegan a acumular un monto total de S/ 1'486,498.28 las mismas que no corresponden a lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección, numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION, ítem C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, tal como se muestra en la siguiente imagen:

B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO
	<u>Requisitos:</u> ➤ 01 CAMIONETA 4 x 4.
	<u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN , por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación y/o reparación del servicio de agua para riego y/o canal de irrigación en obras públicas Y PRIVADAS.
	<u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago ¹⁶ .

En ese sentido, se ha determinado que, las diecinueve (19) experiencias presentadas por el postor, ninguna cumple con la experiencia en la especialidad exigida en las bases integradas del procedimiento de selección, ya que las experiencias presentadas corresponden a servicios de consultorías de estudios para expedientes técnicos, perfiles, etc.; las cuales no están acorde a lo considerado como servicios de consultoría de obras similares, cuyo objeto de contratación es la Supervisión de una Obra.

III. FACTORES DE EVALUACIÓN:

SEGUIDAMENTE, CON LA OFERTA CALIFICADA, SE PROCEDE A LA APLICACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN PREVISTOS EN EL CAPÍTULO IV DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES.

- 1. CONSORCIO SUPERVISOR SAUCO** De la experiencia del postor en la especialidad se verificó que tiene más de TRES VECES EL VALOR REFERENCIAL obteniendo el puntaje máximo de los 75 puntos y de la verificación de la documentación de presentación obligatoria, establecidos en el ítem B Metodología Propuesta para la evaluación técnica, establecidos en el Capítulo IV Factores de Evaluación, de la sección específica de las bases integradas, se verificó que cumple con desarrollar los siete puntos de la metodología; por lo tanto, obtiene un puntaje de 25 puntos.

Por lo antes expuesto, a continuación, se muestra el cuadro con los resultados obtenidos luego de aplicar los factores de evaluación técnica:

FACTOR DE EVALUACIÓN TÉCNICA					
POSTOR/OFERTA	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PUNTAJE	METODOLOGÍA PROPUESTA	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE - TÉCNICA
CONSORCIO SUPERVISOR SAUCO	ACREDITA MAS DE 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL	75.00	DESARROLLA LA METODOLOGÍA	25.00	100.00

Según las Bases del presente procedimiento de selección, señala que, para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

EN CONSECUENCIA, SE DA POR CALIFICADA Y EVALUADA LA OFERTA TÉCNICA DEL POSTOR **CONSORCIO SUPERVISOR SAUCO**, PASANDO A VERIFICAR Y EVALUAR EL FACTOR PRECIO.

Finalmente, dejamos constancia que los actos desarrollados por este colegiado se realizaron en función a los documentos presentados en la oferta del postor, los mismos que han sido verificados bajo el principio de presunción de veracidad, por lo que cualquier contravención a dicho mandato, será de exclusiva responsabilidad del postor.

Sin otro punto que tratar y siendo las 16:45 horas del mismo día, se da por concluida la evaluación técnica, procediéndose a firmar la presenta acta, a fin de poder aperturar la oferta económica.



PRESIDENTE



PRIMER MIEMBRO



SEGUNDO MIEMBRO

ACTA DE EVALUACIÓN DE ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°05-2025-MDQ/CS TERCERA CONVOCATORIA, PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL EL SAUCO MARGEN IZQUIERDA 2 DE CENTRO POBLADO EL SAUCO DISTRITO DE QUIRUVILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", CON CÓDIGO DE INVERSIÓN N°2610940.

CON FECHA 09 DE JUNIO DEL 2025, SIENDO LAS 17:00 HRS, SE DIO CONTINUACIÓN A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°05-2025-MDQ/CS TERCERA CONVOCATORIA, PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL EL SAUCO MARGEN IZQUIERDA 2 DE CENTRO POBLADO EL SAUCO DISTRITO DE QUIRUVILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", CON CÓDIGO DE INVERSIÓN N°2610940.

FACTOR DE EVALUACIÓN PRECIO:

SEGUIDAMENTE, CON LA OFERTA ADMITIDA, SE PROCEDE A SU EVALUACIÓN, LA QUE CONSISTE EN LA APLICACIÓN DEL FACTOR DE EVALUACIÓN PREVISTO EN EL CAPÍTULO IV DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES, SIENDO COMO SIGUE A CONTINUACIÓN:

EVALUACIÓN ECONÓMICA (100 PUNTOS)

FACTOR DE EVALUACIÓN		
POSTOR/OFERTA	PRECIO	PUNTAJE TOTAL ECONÓMICA
CONSORCIO SUPERVISOR SAUCO	S/ 91,885.00	100

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA

FACTOR DE EVALUACIÓN					
POSTOR /OFERTA	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN PARA EVAL. TÉCNICA (C1)	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN PARA EVAL. ECONÓMICA (C2)	PUNTAJE TOTAL PTPi= C1 Pti + C2 Pei
CONSORCIO SUPERVISOR SAUCO	100	0.80	100	0.20	100.00

POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE 5%	BONIFICACIÓN COLINDANCIA 10%	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO SUPERVISOR SAUCO	100	100	100.00	5.00	10.00	115.00

DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA DEL POSTOR **CONSORCIO SUPERVISOR SAUCO**, SE CONCLUYE QUE ÉSTE, ALCANZÓ EL PUNTAJE TOTAL DE 115.00 PUNTOS, POR LO QUE ESTE COLEGIADO, PROCEDE A OTORGARLE LA BUENA PRO POR EL MONTO DE S/ 91,885.00 (NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES); LA MISMA QUE SE INFORMARÁ MEDIANTE EL SEACE.

FINALMENTE, DEJAMOS CONSTANCIA QUE LOS ACTOS DESARROLLADOS POR ESTE COLEGIADO SE REALIZARON EN FUNCIÓN A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LAS OFERTAS DE LOS POSTORES, LOS MISMOS QUE HAN SIDO VERIFICADOS BAJO EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD, POR LO QUE, CUALQUIER CONTRAVENCIÓN A DICHO MANDATO NORMATIVO, SERÁ DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS POSTORES.

SIN OTRO PUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS 17:35 HRS. DEL MISMO DÍA, SE DA POR CONCLUIDA LA EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, PROCEDIÉNDOSE A FIRMAR LA PRESENTA ACTA.



PRESIDENTE



PRIMER MIEMBRO



SEGUNDO MIEMBRO